



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 769-2023-MPSM

Tarapoto, 16 de agosto de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

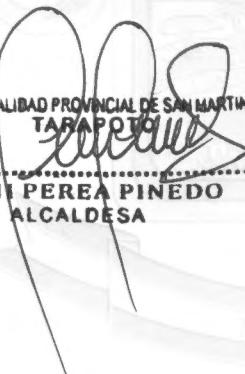
Que, según la información que se tiene a la vista el señor Túlio Trigozo Reátegui, es un reconocido músico y compositor del género musical de la cumbia peruana, fundador del grupo musical Sonido 2000 de Tarapoto.

Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento público; por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – OTORGAR el RECONOCIMIENTO PÚBLICO al señor **TULIO TRIGOZO REÁTEGUI**, por su contribución como músico y compositor de la música dentro del género de la cumbia peruana, en el marco de la celebración del Bicentésimo Cuadragésimo Primer aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; en consecuencia, **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR, y PRESEA** como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Lluni Pérez Pinedo
ALCALDESA